CONTRATO Nº 18/2019

"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIOS Y OFICINAS" ID Nº 359.688-
Fuente de Financiamientos: RECURSOS PROPIOS

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente **Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog. Arnaldo Villalba F.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la **Empresa Techno American S.R.L, con Ruc Nº 80003668-9**, en adelante el **Proveedor**, domiciliado en calle Oliva y 15 de Agosto- Cuidad de Asuncion Republica del Paraguay, Representado para este acto por la **Sra. Mirian Pérez Rodríguez C.I Nº 1.228.506;** denominada en adelante el **Proveedor**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1 - OBJETO

El Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la **Empresa Techno American S.R.L, con Ruc Nº 80003668-9,** Representada por la **Sra. Mirian Pérez Rodríguez C.I Nº 1.228.506,** para el llamado a **Contratación Directa Nº 08/2019**, para la **"Adquisición de Utiles de Escritorios y Oficinas"** ID Nº 359.688- Fuente de Financiamientos: **Recursos Propios, por un valor de Gs:** 29.800.000 (veintinueve millones ochocientos mil guaraníes).. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato. ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones. ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas. ----------
(d) La oferta del Proveedor. ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) El dictamen del Comité Evaluador. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 359.688. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA ·

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 08/2019**, convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según **Resolución de la Intendencia Municipal Nº 574/2019.** ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

TECHNO AMERICAN

LOTE NRO: 2

UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43202005-006	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	50	hp	usa/asia	36.000	1.800.000
2	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Unidad	UNIDAD	10	hp	usa/asia	55.000	550.000
3	43201809-002	CD virgen regrabable con cap. de 650MB	Unidad	UNIDAD	500	maxell	china	1.000	500.000
4	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	15	l-aicon	china	260.000	3.900.000
5	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	30	l-aicon	china	260.000	7.800.000
6	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	20	l-aicon	china	260.000	5.200.000
7	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	50	l-aicon	china	201.000	10.050.000
				Precio Total					**29.800.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **29.800.000 (veintinueve millones ochocientos mil guaraníes).** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta 31 de diciembre de 2019. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los 30 (treinta) días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del Contrato. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas y el Proveedor.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA ·

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 30 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Salto del Guaira, a los once días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ABG. ARNALDO VILLALBA
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA ·

Dr. Carlos César Haitter
Intendente Municipal

DR. CARLOS CESAR HAITTER
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Techno American S.R.L
Representada por la Sra.
Mirian Perez Rodriguez
Proveedor

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452